

CULTURA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR

A :

Viceministros de Cultura, Directores Generales,

Directores, Encargados Departamentales, Empleados todos de la Sede y Dependencias de este Ministerio de

Cultura.

Asunto

Suspensión de Actividades MINC.

Fecha

16 de Diciembre 2020.

Después de un afectuoso saludo, por medio de la presente, tenemos a bien informarles que por disposición del Gabinete de Salud de la Presidencia de la Republica mediante el decreto 698-20 d/f 15/12/2020, quedan suspendidas todas las actividades festivas y reuniones grupales dentro de la institución y sus dependencias en las que participen más de diez personas., por las medidas adoptadas en dicho decreto. Se reitera el uso obligatorio de mascarilla y las medidas de salud en todos los espacios del Ministerio de Cultura y Sus dependencias.

Reiteramos colaborar con las medidas antes mencionada, a fin de preservar la salud evitando el contagio y propagación del virus COVID 19.

Atentamente,

